



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

D/ña

[REDACTED]
[REDACTED] (VILLA)

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12VQVJR6ATMKKF82V3D7KQEEXDRP	Fecha	08/05/2022	
Firmado Por	DELIA LLAMAS PIÑAR			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	